

4843

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pone a disposición de sus procesos, la metodología para la administración del riesgo, en la cual se actualizan algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración de los riesgos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la política de Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (ver anexo)

ARTICULO SEGUNDO: Divulgar la política de administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital través de los diferentes canales de comunicación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución 4256 de 2010.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja a los **10 DIC 2021**


ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Proyecto: Paola Iveth Rodríguez Contreras/ Líder Proceso Direccionamiento de SIG

Reviso: Jorge Andrés Sarmiento Rojas/ Director Oficina de Planeación 
Ricardo Bernal Camargo/Director Jurídico 